



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 683 -2016-MPM-CH-A

Chulucanas, **28 SEP 2016**

VISTO:

La Carta N° 032-2016-Ing.JCHS/RO-MPM-CH, de fecha 20 de setiembre del 2016, emitida por el Ing. José Chumioque Salazar, Residente de Obra; el Informe N° 00357-2016-UEPEI/MPM-CH, de fecha 21 de setiembre del 2016, emitido por el Ing. Maicol Nae Chávez Mejía, Jefe de la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión; el Informe N° 00552-2016-GDUTI/MPM-CH, de fecha 21 de setiembre del 2016, expedido por la Ing. Luisa Ana M. Tejada Arévalo, Gerente de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura; Proveído de fecha 23 de setiembre de 2016, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 032-2016-Ing.JCHS/RO-MPM-CH, de fecha 20 de setiembre del 2016, el Ing. José Chumioque Salazar, Residente de Obra, comunica a la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, que se ha concluido los trabajos en la Meta: **Culminación de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS AA.HH. VATE MANRIQUE Y MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA**, y los trabajos ejecutados se han realizado de acuerdo a las características y especificaciones técnicas contempladas en el expediente de Saldo de Obra. En tal sentido, solicita se designe al Comité de Recepción en virtud de lo establecido en el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, el Jefe de la Unidad de Ejecución, Supervisión y Post Ejecución de la Inversión, Ing. Maicol Nae Chávez Mejía, emite el Informe N° 00357-2016-UEPEI/MPM-CH, de fecha 21 de setiembre del 2016, solicita se disponga a quien corresponda la designación del Comité de Recepción de obra mediante acto resolutivo, en cumplimiento del apartado 11, Artículo 1° de las normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa: "concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos"; alcanzando para tal efecto, la propuesta respectiva.

Que, en virtud a lo informado, la Ing. Luisa A. María Tejada Arévalo, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, emite el Informe N° 00552-2016-GDUTI/MPM-CH, de fecha 21 de setiembre del 2016, derivando los actuados a Gerencia Municipal, validando lo informado por la Unidad de Ejecución y Post Ejecución de la Inversión, solicitando se designe el Comité de Recepción en la Meta: **Culminación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS AA.HH. VATE MANRIQUE Y MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA"**, recomendando para tal efecto, a los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| 1. Ing. Maicol Nae Chávez Mejía. | Presidente |
| 2. Ing. Haroldo Escobedo Reyna. | Miembro |
| 3. Ing. José del Carmen Chumioque Salazar | Miembro |

Que, al respecto, se hace preciso emitir el acto administrativo correspondiente, para la designación del **COMITÉ DE RECEPCIÓN** en la Meta: **Culminación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS AA.HH. VATE MANRIQUE Y MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA"**, conforme a lo comunicado por la Unidad Orgánica pertinente.

En uso de las facultades que confiere el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el COMITÉ DE RECEPCIÓN en la Meta: Culminación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS AA.HH. VATE MANRIQUE Y MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:

- | | |
|---|------------|
| 1. Ing. Maicol Nae Chávez Mejía. | Presidente |
| 2. Ing. Haroldo Escobedo Reyna. | Miembro |
| 3. Ing. José del Carmen Chumioque Salazar | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO: DESE cuenta a Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura; Unidad de Ejecución, Supervisión, y Post Ejecución de la Inversión; y a los integrantes del referido Comité, para los fines pertinentes de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CHULUCANAS

My. PNP.(r) José F. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

